



RESOLUCIÓN N° 218/07/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR 4 (CUATRO) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022 A LA UNIV. VANESSA STEFANE VIVEROS CHAN, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA.-

San Lorenzo, 08 de marzo de 2022
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 885 del 22/02/2022 de la Univ. VANESSA STEFANE VIVEROS CHAN, con C. I. N° 3.981.105, estudiante de la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana, por el cual solicita prórroga de permanencia en esta casa de estudios para poder recursar la materia Taller de Trabajo Final de Grado I y II.-

El informe de la Dirección del ISA menciona:

Se constató que la universitaria cursó asignaturas correspondientes al Plan 2010 de la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana y falta cursar las Asignaturas Pasantía Laboral y Supervisada y TFG II, por lo tanto el pedido de recursar la asignatura TFG I, no será posible, ya que cuenta con calificación final entrega de Protocolo. Se adjunta informe de la coordinación de TFG.-

Su TFG lleva por título La autopercepción de la imagen corporal femenina a partir de la influencia de la moda. Su protocolo fue aprobado el 14 de setiembre de 2015. Hasta la fecha no presentó ningún avance.-

El Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, el estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad.-

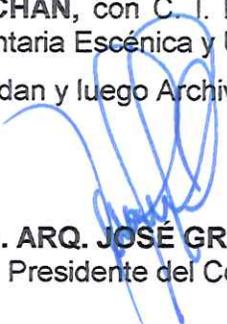
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA** por 4 (cuatro) semestres computados a partir del primer periodo académico del año 2022 a la Univ. VANESSA STEFANE VIVEROS CHAN, con C. I. N° 3.981.105, estudiante de la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo